MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 30/2016

(Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y el Sr. Cástulo Gamarra Rolón en Representación de la Firma SR CONSTRUCCIONES en el marco del Contrato de Obra Nº 30/2016 "LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO - ID Nº 315300")

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año 2016, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigaribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE y por la otra, Sr. Cástulo Gamarra Rolón en representación de la empresa SR CONSTRUCCIONES, con RUC 1361240-9, con domicilio en la calle Gral. Bernardino Caballero Nº 801, Primer Piso Oficina 2 de la Ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 30/2016 **"LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 06 de octubre de 2016 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado la realización de trabajos adicionales no contemplados en el contrato original.

CLAÚSULA SEGUNDA. DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales según los siguientes detalles expuestos a continuación:

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS por valor de Gs. 16.600.000.- (Guaraníes diez y seis millones seiscientos mil), conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	3.200.000
	Relleno y compactación	M3	100	18.000	1.800.000
	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	120	20.000	2.400.000
	Reconstrucción de empedrado	M2	400	23.000	9.200.000
	TOTAL				16.600.000

El precio total de la adenda del LOTE 1, es de guaraníes: diez y seis millones seiscientos mil.-

S.R. CONSTRUCCIONES RUC: 1.361.240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Lic. Luis Fernando González O. Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 30/2016

(Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y el Sr. Cástulo Gamarra Rolón en Representación de la Firma SR CONSTRUCCIONES en el marco del Contrato de Obra Nº 30/2016 "LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO - ID Nº 315300")

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO, por valor de Gs. 3.860.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta mil), conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	800.000
2	Relleno y compactación	M3	20	18.000	360.000
3	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	20	20.000	400.000
4	Reconstrucción de empedrado	M2	100	23.000	2.300.000
	TOTAL a adendar IVA Incluido				3.860.000

El precio total de la adenda del LOTE 2, es de guaraníes: tres millones ochocientos sesenta mil.-

Total de la adenda al Contrato Nº 30/2016 (Lote 1 + Lote2) es de Gs. 20.460.000.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta mil)

CLAUSULA TERCERA DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CÁSTULO GAMARRA ROLON
C.I. Nº 1361240
SR CONSTRUCCIONES

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9